

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP AGILIZA LECTURA DE TÍTULOS ARCHIVADOS

- *Usuarios podrán utilizar sus dispositivos móviles o celulares para tomar nota de la información de los títulos que les sean exhibidos.*



Con el objetivo de agilizar la lectura de los títulos archivados, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de la Resolución N° 110-2018-SUNARP/SN publicada hoy en la separata de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, dispuso que en todas las oficinas registrales a nivel nacional se permita a los usuarios el uso de dispositivos móviles o celulares (smartphones) para tomar foto de la información de los títulos archivados que les sean exhibidos.

Uno de los servicios de publicidad registral es la exhibición del título archivado, que consiste en la consulta directa que efectúa el usuario –previo pago de los derechos registrales correspondientes–, del contenido del título que sustenta la inscripción en los Registros Públicos.

De esta manera, el usuario podrá hacer uso de la tecnología para recabar información proveniente del título archivado, lo que ayudará a reducir el tiempo de atención y contribuirá a la fluidez de los trámites en el espacio acondicionado para la exhibición de los títulos archivados.

Del mismo modo, el empleo de las herramientas tecnológicas mantiene la integridad y conservación del título archivado, pues evita el empleo de lapiceros o herramientas que puedan perjudicar (manchas, anotaciones, alteraciones, etc.) los documentos que lo conforman.

La resolución señala que las Unidades Registrales de las 14 Zonas Registrales del país serán las encargadas de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto, en el marco del procedimiento de publicidad registral.

El Dato

La publicidad registral nos permite conocer los actos y derechos inscritos a través de documentos que constan en soporte papel o por medios electrónicos, garantizando el acceso a toda persona al contenido de la partida registral y, en general, de la información del archivo registral.

Santiago de Surco, 25 de mayo de 2018

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP